

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 743/02.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES.-

S/RENUNCIA POR ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA.-

TERCEROS INICIADORES: BOSCIA ANGEL ARMANDO

DICTAMEN N°

990/02

Señor Secretario General de la Gobernación:

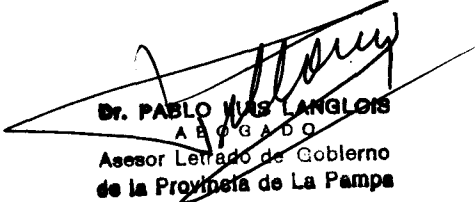
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 45/46.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 01 AGO 2002

l.jv.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa